

0 2 1 1

DECRETO N°

DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.
- Que la Secretaria Administrativa solicita traslado con oficio de fecha del 04 de Diciembre de 2017. Se hace necesario provisionar el rubro de acuerdo a los requerimientos del Despacho Alcalde ya que actualmente el saldo es muy bajo y no es suficiente para cubrir las necesidades y obligaciones enfocadas en el cumplimiento de las funciones del Señor Alcalde.
- Que es necesario hacer traslados presupuestales en el anexo del Decreto de Liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 05 de Diciembre de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracréditese en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle

SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2121036	MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS Y LLANTAS (Funcionamiento) (Secretaria Administrativa)	\$10.000.000
	TOTAL	\$10.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo primero

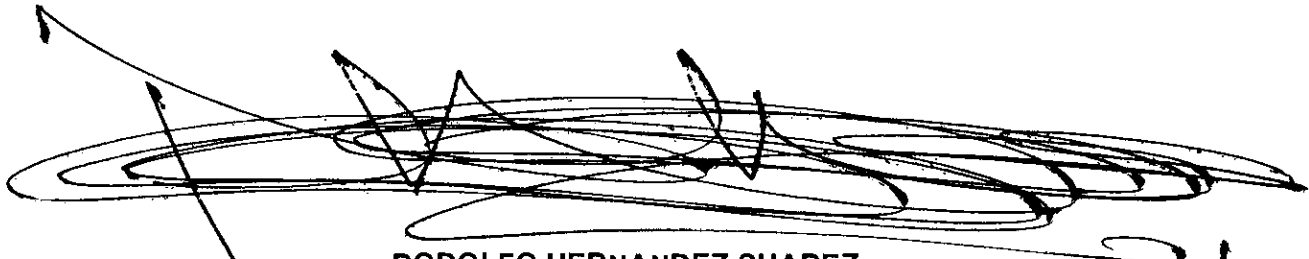
SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
2121041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (Funcionamiento) (Secretaria Despacho Alcalde)	\$10.000.000
	TOTAL	\$10.000.000

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

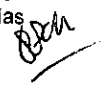
Expedido en Bucaramanga,

04 DIC 2017



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: 
Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó: 
Olga Patricia Chacon Arias
Secretaria de Hacienda